



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/10789

01/04/2020

19515

AUTOR/A: VÁZQUEZ ABAD, Jesús (GPP); SANZ VITORIO, Juan José (GPP); VÁZQUEZ ROJAS, Juan María (GPP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el Ministerio de Universidades continúa trabajando, en estrecha colaboración con las Comunidades Autónomas y con la participación de los representantes del estudiantado, de Crue Universidades Españolas, de las Agencias de Evaluación y de otros actores de la comunidad universitaria, para atender las necesidades más urgentes de las Universidades, generadas por la actual situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Cabe señalar que se han puesto en marcha diversas acciones. Respecto a recursos y herramientas para poder continuar la labor académica desde casa, el proyecto de apoyo a docentes, estudiantado y sociedad en general en materia de educación online, “La Universidad en casa”. Este portal es un proyecto del Ministerio de Universidades y Universidades Españolas y está diseñado y mantenido por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC), junto con la contribución de otras Universidades españolas.

Asimismo, en relación con la terminación y evaluación del curso en el contexto de la crisis sanitaria, y en el marco de la Conferencia General de Política Universitaria (CGPU), se han adoptado unas Recomendaciones sobre criterios generales para la adaptación del sistema universitario español ante la pandemia del Covid-19¹, que sintetiza las reflexiones provenientes de la mesa de trabajo técnica donde participan el Ministerio de Universidades, representantes delegados por las Comunidades Autónomas, representantes de las Agencias de Evaluación de la Calidad, representantes de Crue Universidades Españolas y representantes del Consejo de Estudiantes Universitarios del Estado. Con estas reflexiones se pretenden aportar criterios



orientativos para asegurar que la terminación del curso académico garantice la calidad en la docencia online y en la evaluación de las diferentes materias.

Conjuntamente con el Ministerio de Educación y Formación Profesional se han adoptado también medidas para determinar una fecha y condiciones viables para la celebración de la Evaluación del Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU) así como un formato de examen que garantice el principio de equidad también en la situación actual de excepcionalidad².

Por último, se informa que el Consejo de Ministros ha aprobado, con fecha del pasado 31 de marzo, la prórroga de los contratos temporales del profesorado universitario y del personal investigador, durante el estado de alarma³.

Madrid, 22 de mayo de 2020

²<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=e30cb91c29111710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>

³<http://www.ciencia.gob.es/portal/site/MICINN/menuitem.edc7f2029a2be27d7010721001432ea0/?vgnextoid=3873da2399631710VgnVCM1000001d04140aRCRD&vgnnextchannel=7cfa38c5ad6c4610VgnVCM1000001d04140aRCRD>